



¿Cómo abordamos el mandato legal sobre las cabras asilvestradas en los Espacios Naturales Protegidos?

Nuestra coexistencia durante muchos siglos con la cabra la situó en una posición de cercanía, aprovechamiento, acompañamiento y manejo que aun está presente con mayor o menor intensidad en el imaginario de buena parte de la sociedad.

Actualmente, con los objetivos que hemos asumido sobre conservación de especies y ecosistemas y su relación con la emergencia climática, y los cambios que han ido surgiendo en el manejo del ganado, se hace imprescindible repensar esa relación.

El necesario desarrollo rural y el aumento de la cuota de consumo de productos locales; el escenario que vivimos ante los incendios y el papel vital que tiene la parte del territorio manejado por agricultores y pastores; la recuperación de especies y la restauración de los distintos hábitats y ecosistemas forestales son imprescindibles para progresar en esta isla que compartimos.

Actualmente, frente a la responsabilidad de la conservación y la restauración ambiental encontramos la presencia de animales, mayormente cabras, que fueron quedando abandonadas y se asilvestraron, y son hoy su principal amenaza. Entre las herramientas de gestión de los Espacios Naturales Protegidos existe el mandato legal de retirar y erradicar este ganado de los mismos, mandato que se sostiene en un amplísimo conocimiento científico en todo el mundo.

En el caso de Gran Canaria, y ante el cumplimiento de este mandato, se ha ido desarrollando un proceso en el que se ha trabajado desde una visión amplia. Se realizaron encuentros y contactos, entre otros, con pastores, saltadores de garrote, técnicos de distintos ámbitos, veterinarias, para dar distintos pasos, en los que se emplearon diferentes métodos para la extracción en vivo de las cabras de las zonas más sensibles de algunos Espacios Naturales Protegidos. La experiencia obtenida y su resultado, según animales avistados, capturados y extraídos, aporta varias conclusiones. Entre ellas que las características de nuestro territorio hacen que los movimientos para la extracción sean muy peligrosos, tanto para las personas como para los perros que colaboran en ella. También que, en muchos casos, el traslado de los animales capturados hasta los puntos de salida, conlleva forcejeo, sufrimiento, y pone en riesgo tanto a los animales como a las personas que desarrollan la tarea. Por otra parte el manejo de estas cabras asilvestradas y la posibilidad de su contacto con el resto del ganado estabulado o la entrada de su carne en la cadena de alimentación implican un riesgo sanitario, inexistente en las explotaciones ganaderas legales.

En paralelo, al ya citado coste ambiental se le añade un coste económico completamente insostenible al malograr gran parte del esfuerzo que se realiza en las labores de restauración y conservación.



Conclusiones:

- Es un tema que requiere ser comunicado y compartido con la sociedad desde posiciones y enfoques que se nutran y acerquen a las realidades de los distintos sectores sensibles. Por ejemplo, en algunos de ellos la componente emocional está muy presente, en otros la posición está definida por un enfoque netamente urbano.
- Continuar con la extracción en vivo de las cabras que ha de orientarse hacia zonas en las que sea conciliable su coste, la relación entre el riesgo, el esfuerzo y el resultado, evitando al máximo el posible sufrimiento animal.
- Es más eficiente, eficaz, económico y menos cruento realizar abatidas. Se confirma que en su protocolo de trabajo está establecida la prioridad de evitar el sufrimiento de los animales.
- Existe un consenso muy amplio entre las personas de las muchas y distintas disciplinas ambientales y las responsables de la gestión, de que la mejora de muchas de nuestras especies y ecosistemas requiere la retirada de las cabras asilvestradas. Este consenso tiene además una base científica amplísima e incuestionable.
- Estamos ante una realidad socialmente compleja en la que siempre habrá sectores de la población en desacuerdo. Se hace imprescindible trasladar a la población la nítida separación entre la situación del sector ganadero, que cuenta con el decidido apoyo de las instituciones públicas, de la situación de abandono de unos animales domésticos, como son las cabras, que tienen un impacto muy negativo en la conservación de las especies vegetales, en la merma de la capacidad de regeneración natural de la isla de Gran Canaria y en sus propias condiciones de vida y que no generan beneficios al conjunto de la sociedad, antes bien, constituyen un impedimento al derecho constitucional de disfrutar de un medio ambiente sano. El posicionamiento de científicas y técnicos así como de amplísimos sectores de la sociedad ha de servir como base para la toma de decisiones.
- Después de tantos años sin resolver el mandato legal de extraer a las cabras asilvestradas de los Espacios Naturales Protegidos por parte de las administraciones implicadas, desde las asociaciones para la defensa de la biodiversidad se propone poner en conocimiento de la fiscalía la situación actual que facilite la toma de decisiones al respecto.